

Madrid RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2011

Informe de gestión

Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.


Luis Martín Riaño

16 de abril de 2012





CLASE 8.ª



OK8312451

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.^a
CORREOS



OK8312452

BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.^a
Financiera



OK8312453

MADRID RMBS IV, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6		
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		1.339.118	1.442.904
Activos dudosos		70.860	121.204
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(2.746)	(14.288)
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	55.333	13.373
V. Activos financieros a corto plazo	6		
Deudores y otras cuentas a cobrar		7.819	6.588
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		39.405	44.042
Activos dudosos		4.474	700
Correcciones de valor por deterioro de activos		(2.934)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.607	2.905
Intereses vencidos e impagados		1.198	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
Otros activos Financieros			
Otros	8	47	124
VI. Ajustes por periodificaciones			
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8		
Tesorería		136.431	142.870
TOTAL ACTIVO		1.650.612	1.760.422



CLASE 8.^a



OK8312454

MADRID RMBS IV, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Pasivos financieros a largo plazo	9		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		336.658	426.251
Series subordinadas		1.048.800	1.048.800
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)			
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados		241.909	241.909
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(47.898)	(17.947)
Derivados			
Derivados de cobertura		18.027	14.399
III. Pasivo por impuesto diferido			
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9		
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		43.879	44.742
Intereses y gastos devengados no vencidos		2.894	2.369
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos Subordinados		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		913	11.916
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses vencidos e impagados		20.367	-
Derivados			
Derivados de cobertura		2.712	1.883
VII. Ajustes por periodificaciones			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		18	19
Comisión administrador		16	17
Comisión agente-financiero/pagos		8	9
Comisión variable- resultados realizados		-	-
Otros		7	5
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	9	(17.698)	(13.950)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		1.650.612	1.760.422



CLASE 8.^a
CORREO



OK8312455

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CLASE 8.^a



OK8312456

MADRID RMBS IV, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
1. Intereses y rendimientos asimilados			
Derechos de crédito	6	36.497	37.990
Otros activos financieros	8	1.546	570
2. Intereses y cargas asimilados	9		
Obligaciones y otros valores negociables		(25.638)	(19.120)
Deudas con entidades de crédito		(9.364)	(5.181)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	9	(5.497)	(6.690)
		<u>(2.456)</u>	<u>7.569</u>
A) MARGEN DE INTERESES			
4. Resultado de operaciones financieras (neto)			
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		1	(1)
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(20)	(126)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(178)	(221)
Comisión administrador		(162)	(174)
Comisión agente financiero/pagos		(81)	(87)
Comisión variable – resultados realizados		-	-
Otros gastos		(5)	(10)
8. Deterioro de activos financieros (neto)			
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	(26.740)	75.518
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	7	(310)	-
11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		<u>29.951</u>	<u>(82.468)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>-</u>	<u>-</u>
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.ª



OK8312457

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



CLASE 8.ª



OK8312458

MADRID RMBS IV, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

		Miles de euros	
		2011	2010
A)	FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	8.237	11.792
1.	Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
	Intereses cobrados de los activos titulizados	37.160	37.697
	Intereses pagados por valores de titulización	(25.113)	(18.787)
	Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(4.787)	(7.965)
	Intereses cobrados de inversiones financieras	1.623	470
	Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	-
2.	Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		
	Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(179)	(194)
	Comisiones pagadas por la administración	(163)	(176)
	Comisiones pagadas al agente financiero	(81)	(88)
	Comisiones variables pagadas	-	-
3.	Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
	Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	61	-
	Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes para la venta	1.032	-
	Otros	(1.316)	835
B)	FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(14.676)	69.122
4.	Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5.	Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6.	Flujos de caja netos por amortizaciones		
	Cobros por amortización de derechos de crédito	75.805	157.453
	Pagos por amortización de valores de titulización	(90.456)	(234.242)
7.	Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
	Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de crédito	-	145.941
	Otros deudores y acreedores	(25)	(30)
C)	INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(6.439)	80.914
	Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8	142.870
	Efectivo o equivalentes al final del periodo.	8	136.431
			61.956
			142.870



CLASE 8.ª
CORREO



OK8312459

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.^a



OK8312460

MADRID RMBS IV, F.T.A.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros	
	2011	2010
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias /(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	(9.245)	(15.196)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5.497	6.690
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	3.748	8.506
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.^a
CORREO



OK8312461

MEMORIA



CLASE 8.^a



OK8312462

MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 19 de diciembre de 2007, con carácter de fondo cerrado, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 2.399.999.999,99 euros (véase nota 6).

Tras varios acuerdos firmados durante el ejercicio 2010 y 2011, Caja Madrid ha cedido su negocio bancario a Bankia, S.A., por lo que en adelante, toda información referente a Caja Madrid, será entendida como información correspondiente a Bankia, S.A.

Con fecha 18 de diciembre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 2.400.000.000,00 euros (véase nota 9).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados



CLASE 8.^a



OK8312463

reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

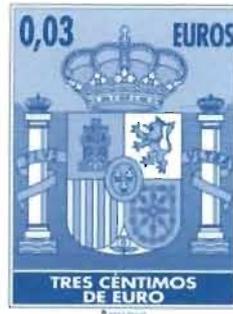
b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- Cuando se produzca el último vencimiento de los Derechos de Crédito o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los deudores pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o, como máximo, cuando se cumplan 30 meses desde la fecha del vencimiento del último derecho de crédito agrupado en el Fondo.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos.
- Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.



CLASE 8.^a



OK8312464

- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la Sociedad Gestora se disolviese, le fuera retirada su autorización, o fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin haber designado una nueva Sociedad Gestora.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir.
- Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal, de conformidad con la normativa aplicable al Fondo y a los Bonos que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas de los Contratos del Fondo notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los Bonos y la Sociedad Gestora como representante del Fondo, proceda a la liquidación anticipada del mismo.
- El 22 de noviembre de 2050, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y que corresponde a la fecha de pago inmediatamente posterior a la fecha correspondiente a añadir 36 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en el Fondo.

c) Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- (i) vender los activos, para lo que recabará oferta de, al menos, cinco entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. El precio inicial para la venta de la totalidad de los Certificados no será inferior a la suma de (a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados más (b) los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, si bien, en caso de que no se alcance dicho importe, la Sociedad Gestora



CLASE 8.ª



OK8312465

estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados por dichas entidades que cubran el valor de mercado del bien de que se trate. En el supuesto de que el Fondo se liquidara, quedando pendiente de amortización algún importe de los Certificados, Caja Madrid tendrá un derecho de tanteo para recuperar los Certificados en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora y de conformidad con lo establecido anteriormente.

- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora, una vez constituida una reserva para hacer frente a los gastos que se ocasionen con motivo de la liquidación y extinción del Fondo, aplicará todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo, junto con el resto de los Recursos Disponibles que tuviera el Fondo en ese momento, al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y según el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la mencionada Reserva para Gastos de Extinción.

En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo, siguiendo el orden de prelación de pagos previsto en el Folleto de emisión o se haya alcanzado la fecha de vencimiento legal.

Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,
- el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y
- la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista.

Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a



OK8312466

d) Prelación de pagos

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en la nota 4, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato o de alguno de los Contratos de Opción por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa prevista en dichos contratos, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A.
- (v) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase B se postergará, pasando a ocupar la posición (x) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 19,15 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A vayan a quedar amortizados en su totalidad.



CLASE 8.^a



OK8312467

(vi) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase C se postergará, pasando a ocupar la posición (xi) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 13,65 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A y B vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(vii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase D se postergará, pasando a ocupar la posición (xii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 9,6 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B y C vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(viii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase E se postergará, pasando a ocupar la posición (xiii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 8,19 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B, C y D vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(ix) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar, con sujeción a lo dispuesto en los apartados 4.9.3 y 4.9.4 de la Nota de Valores del Folleto de emisión, respecto a las reglas de amortización ordinaria y extraordinaria.



CLASE 8.^a



OK8312468

Los Bonos de las Clases A, B, C, D y E se amortizarán en cada Fecha de Pago con cargo a los Recursos Disponibles, por un importe equivalente a la menor de las siguientes cantidades (la “Cantidad Disponible para Amortizar”):

- (a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de las Clases A, B, C, D y E previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago, y (ii) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados No Fallidos correspondiente al último día del Periodo de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión; y
- (b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos (i) a (viii) en el Orden de Prelación de Pagos.
 - (x) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (v) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.
 - (xi) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vi) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.
 - (xii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.
 - (xiii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (viii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.
 - (xiv) Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva Requerido.
 - (xv) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa por resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses o de los Contratos de Opción por incumplimiento de la contrapartida.
 - (xvi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Cupón Corrido.
 - (xvii) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Participativo.
 - (xviii) Pago de los intereses devengados por las disposiciones bajo el Crédito Subordinado.
 - (xix) Amortización del principal del Préstamo Cupón Corrido.
 - (xx) Amortización del principal del Préstamo Participativo.



CLASE 8.^a



OK8312469

(xxi) Reembolso de las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado.

(xxii) Pago del Margen de Intermediación Financiera (“remuneración variable”)

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- c) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibirá por la administración del Fondo, en la primera fecha de pago de una sola vez, una comisión inicial de 93 miles de euros. Adicionalmente percibirá una remuneración que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago igual al 0,011% sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos en la fecha de pago inmediatamente anterior a la fecha de pago en que deba abonarse la misma.

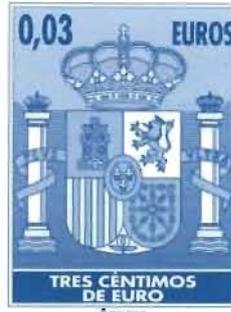
La comisión mínima ascenderá a 25 miles de euros actualizados anualmente por el IPC.

f) Agente financiero del Fondo

El servicio financiero de la emisión de bonos se atenderá a través de Caja Madrid. En cada fecha de pago, Caja Madrid percibirá del fondo una comisión del 0,005% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y el depósito de los Derechos de Crédito.



CLASE 8.ª



OK8312470

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 11 de mayo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus funciones por Bankinter para lo cual se suscribió un Contrato de Servicios Financieros entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo.

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2011, de acuerdo con la información publicada por Standard and Poor's el rating de Bankinter fue rebajado, lo que afectó al Contrato Novado de Servicios Financieros firmado entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo. Con fecha 22 de diciembre de 2011, se procedió a sustituir a Bankinter en todas sus funciones por Banco Santander para lo cual se ha suscrito un Contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Servicios Financieros entre Bankia (anteriormente Caja Madrid), Bankinter, Banco Santander y el Fondo.

g) Contraparte de los derivados

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap y un Contrato de Opción de Intereses.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 10 de mayo de 2011, se ha procedido a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por BBVA.

h) Contraparte del Préstamo Subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid un préstamo subordinado y un préstamo participativo.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.



CLASE 8.^a



OK8312471

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2011. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.



CLASE 8.^a



OK8312472

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.1)
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap y del contrato de opción sobre tipos de interés(Nota 3.k)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2010.

Como consecuencia de la entrada en vigor en 2011 de la norma tercera de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, el resultado neto de los ingresos y gastos devengados por el contrato de permuta financiera se incluye en el nuevo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)", figurando el año anterior en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados-Otros activos financieros" o "Intereses y cargas asimiladas-Otros pasivos financieros" según procediera. Este cambio de clasificación no afecta al Margen de Intereses.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



CLASE 8.^a
ESTADO



OK8312473

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo 1 de la memoria.



CLASE 8.ª



OK8312474

e) **Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) **Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.



CLASE 8.^a



OK8312475

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.^a



OK8312476

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.^a



OK8312477

h) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.



CLASE 8.ª



OK8312478

i) Comisiones

Las comisiones devengadas por servicios prestados por el agente financiero y/o la Sociedad Gestora y/o administrador de los derechos de crédito durante un periodo de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que presten el servicio.

Las comisiones o remuneraciones variables como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

En caso de existencia de diferencias temporarias se reconocerá en el epígrafe de “Activos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a recuperar de las autoridades fiscales en ejercicios futuros y/o en el epígrafe de “Pasivos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a pagar a las autoridades fiscales en los próximos ejercicios.

k) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.



CLASE 8.^a



OK8312479

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- *Cobertura del valor razonable*: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- *Cobertura de los flujos de efectivo*: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los tests de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.



CLASE 8.^a



0K8312480

l) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.



CLASE 8.^a



OK8312481

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)	
Hasta 6 meses		25
Más de 6 meses, sin exceder de 9		50
Más de 9 meses, sin exceder de 12		75
Más de 12 meses		100

Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010	Riesgos con empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:



CLASE 8.ª



OK8312482

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se debían aplicar los siguientes criterios:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura a aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos



CLASE 8.^a
30000000



OK8312483

financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

- Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la



CLASE 8.ª



OK8312484

pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro de los ejercicios 2011 y 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.ª



OK8312485

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera y un contrato de opción de intereses que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.



CLASE 8.^a



OK8312486

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Asimismo, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Derechos de crédito	1.450.982	1.597.467
Deudores y otras cuentas a cobrar	7.819	6.588
Otros activos financieros	47	124
Derivados de cobertura	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	136.431	142.870
Total Riesgo	<u>1.595.279</u>	<u>1.747.049</u>

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa).



CLASE 8.^a



OK8312487

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2011		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	7.819	-	7.819
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	39.405	1.339.118	1.378.523
Activos dudosos	4.474	70.860	75.334
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(2.934)	(2.746)	(5.680)
Intereses devengados no vencidos	1.607	-	1.607
Intereses vencidos e impagados	1.198	-	1.198
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros activos financieros	47	-	47
	<u>51.616</u>	<u>1.407.232</u>	<u>1.458.848</u>

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	6.588	-	6.588
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	44.042	1.442.904	1.486.946
Activos dudosos	700	121.204	121.904
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(14.288)	(14.288)
Intereses devengados no vencidos	2.905	-	2.905
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros activos financieros	124	-	124
	<u>54.359</u>	<u>1.549.820</u>	<u>1.604.179</u>



CLASE 8.^a



OK8312489

El saldo registrado como amortizaciones de las correcciones de valor por deterioro de activos, incluye a 31 de diciembre de 2011, 9.847 miles de euros (2010: 17.895 miles de euros) que se corresponden con la reversión del deterioro de los préstamos fallidos dados de baja durante el ejercicio, que no han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo registrado como amortizaciones de los certificados de transmisión hipotecaria, incluye a 31 de diciembre de 2011, 79.188 miles de euros (2010: 28.812 miles de euros) que se corresponden con el principal de los derechos de crédito considerados como fallidos y que han sido dados de baja de balance durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 2,83% (3,76% al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,59% (2,21% al 31 de diciembre de 2010), con un tipo máximo de 4,49% (3,99% al 31 de diciembre de 2010) y mínimo del 1,5% (1,49% al 31 de diciembre de 2010).

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 36.497 y 37.990 miles de euros, respectivamente, de los que 1.607 y 2.905 miles de euros, respectivamente, se encuentran pendientes de vencimiento y, 1.198 miles de euros se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2011, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

Al 31 de diciembre de 2011, la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 26.740 miles de euros (2010: ganancia de 75.518 miles de euros), registrada en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito", que se compone de:

	Miles de euros	
	2011	2010
Deterioro de derechos de crédito	(1.239)	-
Reversión de deterioro	-	72.052
Beneficio (pérdida) neto procedente de activos fallidos	(26.086)	3.466
Recuperación de intereses no reconocidos	585	-
	<u>(26.740)</u>	<u>75.518</u>



CLASE 8.^a



OK8312490

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, importes vencidos de los derechos de crédito pendientes de cobro. La Sociedad Gestora estima que los vencimientos de las partidas recogidas en este epígrafe se producirán en un periodo inferior a 12 meses.

En el estado S.03 la partida "Otros" en el epígrafe "Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo" a 31 de diciembre de 2011, recoge principalmente, los importes en tránsito de cobro del Cedente, que se han registrado como cobros efectivos en otros epígrafes del estado S.03.



CLASE 8.^a



OK8312491

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se corresponde con los activos adjudicados al cierre del ejercicio.

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	13.373	-
Altas	43.302	13.373
Bajas	(1.342)	-
Saldo final	<u>55.333</u>	<u>13.373</u>

Las pérdidas netas obtenidas por la venta de bienes adjudicados, durante el ejercicio 2011, han ascendido a 310 miles de euros (2010: 0 miles de euros), que figuran registrados en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Fondo no poseía ningún inmueble adjudicado de valor significativo, individualmente considerado.



CLASE 8.^a



OK8312492

Al 31 de diciembre de 2011, la información agrupada por valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados, de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente considerados es la siguiente:

Datos en miles de euros

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	Valor en Libros	Resultado imputado en el periodo	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	55.333	25.732	98%	(*)	-	-
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-

(*) Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan.

Al 31 de diciembre de 2011, la propiedad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo, si bien dichos inmuebles han sido inscritos a nombre de la Entidad Cedente actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo motivado, fundamentalmente, por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.
- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.



CLASE 8.^a



OK8312493

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Tesorería	136.431	142.870
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>136.431</u>	<u>142.870</u>

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de “Tesorería” del balance recoge el saldo deudor que mantiene el Fondo en la Cuenta de tesorería, depositada en Banco Santander, la cual incluye el Fondo de Reserva (véase nota I.f)).

El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso, por un importe de 82.560 miles de euros. A 30 de julio de 2010 se dotó de nuevo el Fondo de Reserva con cargo a la ampliación del Préstamo Participativo por un importe de 145.941 miles de euros (Fondo de Reserva de Referencia).

Hasta el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva requerido fue el Fondo de Reserva Inicial. Durante los 3 siguientes años desde el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva de Referencia.

Una vez transcurrido el plazo de 3 años referido en el párrafo anterior, el nuevo Fondo de Reserva Requerido será la menor de entre las siguientes cantidades:

- Fondo de Reserva de Referencia
- El mayor de:
 - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva de Referencia sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos el 30 de julio de 2010 con respecto al Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Pago de que se trate; y
 - el 50% del Fondo de Reserva de Referencia.

El importe del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2011 es de 112.972 miles de euros (116.501 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el



CLASE 8.^a



OK8312494

Fondo de Reserva era inferior al nivel mínimo requerido en la escritura de constitución como consecuencia de la aplicación del régimen de prelación de pagos descrito en la nota 1(d), desde la Fecha de Pago del 23 de febrero de 2010 por un importe por debajo del mínimo de 32.969 y 29.440 miles de euros, respectivamente. El nivel mínimo requerido del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de 145.941 miles de euros. Al 29 de febrero de 2012 (fecha última información financiera disponible), el Fondo de Reserva se encuentra por debajo del nivel requerido en 35.951 miles de euros.

El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos disminuido en un margen del 0,20 %, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie entre las fechas de pago.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado intereses por importe de 1.546 y 570 miles de euros, respectivamente, encontrándose pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 un importe de 47 y 124 miles de euros, respectivamente.

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2011		
	Corriente	No Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	43.879	336.658	380.537
Series subordinadas	-	1.048.800	1.048.800
Intereses y gastos devengados no vencidos	2.894	-	2.894
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	241.909	241.909
Intereses y gastos devengados no vencidos	913	-	913
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(47.898)	(47.898)
Intereses vencidos e impagados	20.367	-	20.367
Derivados de cobertura	2.712	18.027	20.739
	<u>70.765</u>	<u>1.597.496</u>	<u>1.668.261</u>



CLASE 8.^a



OK8312495

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	44.742	426.251	470.993
Series subordinadas	-	1.048.800	1.048.800
Intereses y gastos devengados no vencidos	2.369	-	2.369
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	241.909	241.909
Intereses y gastos devengados no vencidos	11.916	-	11.916
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(17.947)	(17.947)
Derivados de cobertura	1.883	14.399	16.282
	<u>60.910</u>	<u>1.713.412</u>	<u>1.774.322</u>

9.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo, a la emisión de una única serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor nominal en euros	Nº de Bonos	%	Importe Nominal en euros	Calificación S&P
Serie A1	100.000	13.512	56,30%	1.351.200.000	AAA
Serie A2	100.000	8.352	34,80%	835.200.000	AAA
Clase B	100.000	600	2,50%	60.000.000	AA
Clase C	100.000	744	3,10%	74.400.000	A
Clase D	100.000	528	2,20%	52.800.000	BBB
Clase E	100.000	264	1,10%	26.400.000	BB
		<u>24.000</u>	<u>100,00%</u>	<u>2.400.000.000</u>	



CLASE 8.^a



OK8312496

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad Gestora solicitó a Moody's Investors Service España, S.A., en calidad de agencia de calificación adicional, el otorgamiento de una segunda calificación crediticia de los Bonos de las Serie A1 y A2 del Fondo. Con fecha 30 de julio de 2010 Moody's otorgó las siguientes calificaciones crediticias:

Bonos	Importe Nominal en euros	Calificación Moody's
Serie A1	1.351.200.000	Aa2
Serie A2	835.200.000	Aa3

En virtud de lo anterior, la inclusión de una nueva agencia de calificación a los efectos de calificar los bonos de las Serie A1 y A2 emitidos por el Fondo al amparo del Folleto, supone la modificación de ciertos extremos del Fondo, y conlleva el otorgamiento de una nueva Escritura de Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo.

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés variable	Diferencial en %
Serie A1	Euribor 3 meses	0,30
Serie A2	Euribor 3 meses	0,32
Clase B	Euribor 3 meses	0,55
Clase C	Euribor 3 meses	0,70
Clase D	Euribor 3 meses	0,85
Clase E	Euribor 3 meses	2,50
Forma de pago:	Trimestral	
Fechas de pago de intereses:	los días 22 de: febrero, mayo, agosto y noviembre	
Fecha de inicio del devengo de intereses:	21 de diciembre de 2007	
Fecha del primer pago de intereses:	22 de febrero de 2008	
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas:	22 de noviembre de 2050	



CLASE 8.^a



OK8312497

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Los Bonos de la Serie A comenzarán su amortización en la Fecha de Inicio de Amortización (incluida). La amortización del principal de los Bonos A se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago de Amortización por el importe de la Cantidad Disponible de Principal aplicado en cada Fecha de Pago de Amortización a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A.

La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago de Amortización a partir de aquella, incluida, en que se hayan amortizado por completo los Bonos de la Serie A. La amortización del principal de los Bonos B se realizará aplicando el importe de la Cantidad Disponible de Principal (que no haya sido aplicado a la amortización de los Bonos A) en cada Fecha de Pago de Amortización a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B, reduciéndose el nominal de cada Bono B hasta completar su importe nominal total reduciéndose el nominal de cada Bono A hasta completar su importe nominal total.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensará y liquidará las transacciones realizadas sobre los Bonos.

El movimiento de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2011	Miles de euros						
	Tramo A1	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Tramo E	Total
Saldo inicial	470.993	835.200	60.000	74.400	52.800	26.400	1.519.793
Amortizaciones	(90.456)	-	-	-	-	-	(90.456)
Saldo final	<u>380.537</u>	<u>835.200</u>	<u>60.000</u>	<u>74.400</u>	<u>52.800</u>	<u>26.400</u>	<u>1.429.337</u>

Ejercicio 2010	Miles de euros						
	Tramo A1	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Tramo E	Total
Saldo inicial	705.234	835.200	60.000	74.400	52.800	26.400	1.754.034
Amortizaciones	(234.241)	-	-	-	-	-	(234.241)
Saldo final	<u>470.993</u>	<u>835.200</u>	<u>60.000</u>	<u>74.400</u>	<u>52.800</u>	<u>26.400</u>	<u>1.519.793</u>



CLASE 8.^a



OK8312498

Durante el ejercicio 2011 se han devengado intereses por importe de 25.638 miles de euros (19.120 miles de euros durante el ejercicio 2010), registrados en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y encontrándose al 31 de diciembre de 2011 un importe de 2.894 miles de euros devengados pendientes de vencimiento (2.369 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2011 y 2010 de cada uno de los tipos de bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2011	2010
Serie A1	1,765%	1,341%
Serie A2	1,785%	1,361%
Clase B	2,015%	1,591%
Clase C	2,165%	1,741%
Clase D	2,315%	1,891%
Clase E	3,965%	3,541%



CLASE 8.^a



OK8312499

En el Estado S.05.2 (Cuadro D), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las calificaciones actuales por las agencias de rating de los bonos de titulización emitidos.

A 29 de febrero de 2012, la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

Bonos	Calificación S&P	Calificación Moody's
Serie A1	A+	Aa2
Serie A2	A+	Aa3
Clase B	A	-
Clase C	BB+	-
Clase D	BB-	-
Clase E	B	-

9.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Préstamos subordinados		
Fondo de Reserva	228.501	228.501
Gastos Iniciales y Desfase de Intereses	13.408	13.408
Intereses y gastos devengados no vencidos	913	11.916
Intereses vencidos e impagados	20.367	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	(47.898)	(17.947)
	<u>215.291</u>	<u>235.878</u>



CLASE 8.^a



OK8312500

Préstamo Cupón Corrido

Con fecha 19 de diciembre de 2007, se firmó un contrato de Préstamo Cupón Corrido entre Caja Madrid y la Sociedad Gestora, a favor del Fondo, por un importe de 6.456 miles de euros, destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que, de acuerdo con el Folleto y la escritura de constitución, corresponde al cupón corrido.

El préstamo devenga un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos durante dicho período más un margen idéntico al aplicable para los Bonos de la Clase E. En cada una de las Fechas de Pago, se producirá una amortización del principal por el importe del remanente de los recursos disponibles tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de liquidación, según corresponda. Este préstamo fue totalmente amortizado en 2008.

Préstamo Subordinado Gastos Iniciales y Desfase de Intereses

El 19 de diciembre de 2007 se produjo la elevación a público del contrato representativo de un Préstamo Subordinado destinado al pago de los gastos iniciales. Dicho préstamo se dispone en dos momentos:

- (i) Una primera disposición a la fecha de desembolso por 1.970 miles de euros, la cual se destina únicamente al pago de los gastos iniciales
- (ii) Una segunda disposición por un máximo de 16.000 miles de euros que se dispuso inicialmente por un importe de 13.045 miles de euros, que se ha destinado a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de los Certificados hasta la primera Fecha de Pago y el cobro de los intereses de los Certificados vencidos con anterioridad a dicha Fecha de Pago.

La amortización de este préstamo se realizará hasta su amortización total en cada Fecha de Pago, por el importe remanente de los Recursos Disponibles tras el pago del resto de obligaciones de rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Préstamo Subordinado Participativo Fondo de Reserva

Asimismo, se formalizó en la fecha de constitución del Fondo, un Préstamo Participativo destinado por la Sociedad Gestora a la dotación del Fondo de Reserva Inicial por importe de 82.560 miles de euros (véase nota 8).

El 30 de julio de 2010 la Sociedad Gestora en nombre y por cuenta del Fondo, firmó un acuerdo de novación modificativa y no extintiva del préstamo subordinado participativo para



CLASE 8.^a



OK8312501

el Fondo de Reserva, ampliando el importe del préstamo en 145.941 miles de euros para dotar el Fondo de Reserva como mecanismo de mejora de crédito.

La amortización del Préstamo Participativo se realizará en cada Fecha de Pago de la siguiente forma:

- (i) hasta que, de forma agregada, se haya amortizado una cantidad igual al importe inicial del préstamo participativo (82.560 miles de euros), se amortizará en cada Fecha de Pago un importe igual al de los Recursos Disponibles una vez atendidas todas las obligaciones del Fondo con un rango superior a la de Pago de Principal de Préstamo Participativo, conforme al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda; y
- (ii) una vez que de forma agregada se haya amortizada una cantidad igual al importe inicial del Préstamo Participativo (82.560 miles de euros), se amortizará en cada Fecha de Pago un importe igual al importe en que se reduzca el Fondo de Reserva Requerido con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda

La remuneración del préstamo participativo se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen idéntico al aplicable a los Bonos de la Clase E.

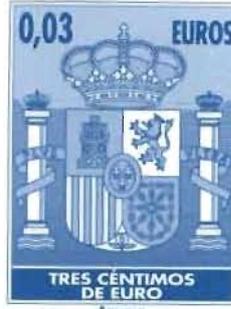
Al 31 de diciembre de 2011, los intereses devengados y pendientes de pago del total de las deudas con entidades de crédito ascienden a 21.280 miles de euros (11.916 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) que se encuentran registrados bajo el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito-Intereses y gastos devengos no vencidos” del pasivo.

Los intereses devengados durante 2011 por el total de las deudas con entidades de crédito han ascendido a 9.364 miles de euros (5.181 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La fecha de vencimiento de las deudas con entidades de crédito es indeterminada, siendo como máxima la fecha de vencimiento final del fondo, que es el 22 de noviembre de 2050.



CLASE 8.ª



OK8312502

9.3 Contrato de permuta financiera y opciones de intereses.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera y de Opción. Con fecha 10 de mayo de 2011, se ha procedido a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por BBVA.

Contrato Permuta Financiera

Para mitigar el riesgo de tipo de interés que tiene lugar por el hecho de encontrarse los Certificados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de Bonos, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid (actualmente BBVA), un contrato de permuta financiera de tipos de interés variables (“**Contrato de Permuta Financiera de Intereses**”), conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca.

Los términos más relevantes del contrato se describen a continuación:

Parte A: BBVA (anteriormente Caja Madrid)

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fechas de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Liquidación fue el 22 de febrero de 2008.

Período de Liquidación: El Período de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el periodo de liquidación tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2008 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nominal por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Período de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3)



CLASE 8.^a



OK8312503

Subperiodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocional, por
- (ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperiodo de Cálculo Parte B de que se trate, por
- (iii) el número de días del Subperiodo de Cálculo Parte B dividido por 360.

Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses

Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a BBVA, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de BBVA. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación BBVA no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) BBVA asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o (ii) la cantidad liquidativa que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a BBVA, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en función del valor de mercado de dicho contrato, de acuerdo con lo previsto en el mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.



CLASE 8.^a



OK8312504

Contrato de Opción.

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de interés y asegurar un margen mínimo a los Certificados que ha incorporado a su activo y que están ligados a Préstamos Hipotecarios cuyo tipo de interés de referencia es el Interés de Referencia de Préstamos Hipotecarios en una de sus tres modalidades (IRPH Bancos, IRPH Cajas de Ahorro, o IRPH Conjunto de Entidades de Referencia) (los “**Índices de Referencia**” y cada uno, un “**Índice de Referencia**”), la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid (actualmente BBVA), tres contratos de opción, uno por cada uno de los tres Índices de Referencia, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca (los “**Contratos de Opción**”), que darán lugar a pagos únicamente por BBVA al Fondo (excepto por lo que respecta a la prima y, en su caso, a la cantidad liquidativa) y cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

Prima: La Sociedad Gestora abonó a Caja Madrid, en la Fecha de Desembolso, en concepto de prima en relación con los tres Contratos de Opción, un importe agregado que no superará los ocho millones ochocientos mil euros (8.800.000 €).

Pagador del Importe Variable Opción: BBVA (anteriormente Caja Madrid)

Fechas de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Liquidación fue el 22 de febrero de 2008.

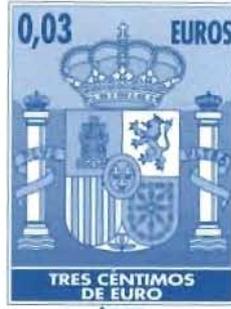
Períodos de Cálculo Opción: El Período de Cálculo Opción serán los días efectivamente transcurridos durante los tres (3) meses naturales inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Liquidación. Excepcionalmente, el primer Período de Cálculo Opción tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso y el 31 de enero de 2008.

Cantidad a Pagar Opción: En relación con cada Contrato de Opción, en cada Fecha de Liquidación, el Pagador del Importe Variable Opción abonará al Fondo el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) meses naturales finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocial Opción, por
- (ii) El Tipo Variable Euribor correspondiente al mes natural de que se trate más el Diferencial menos el Tipo Variable IRPH correspondiente a dicho mes (en caso de que esta diferencia fuera positiva), por
- (iii) el número de días del mes natural dividido por 360.



CLASE 8.^a



OK8312505

Incumplimiento de los Contratos de Opción

Si en una Fecha de Liquidación el Pagador del Importe Variable Opción no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Opción de que se trate. En este caso, (i) el Pagador del Importe Variable Opción asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Opción correspondiente o (ii) la cantidad liquidativa que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a el Pagador del Importe Variable Opción, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Opción, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Opción, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Opción, en función del valor de mercado de dicho contrato, de acuerdo con lo previsto en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de opción.

Vencimiento de los Contratos de Opción

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada de uno o más de los Contratos de Opción no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento de los Contratos de Opción tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia. La eficacia de la contabilización de la cobertura de los derivados se realiza mediante la realización de tests de efectividad de forma periódica.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	31.12.2011	31.12.2010
Tasa de amortización anticipada	12%	12%



CLASE 8.^a



OK8312506

Un detalle de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue:

• Al 31 de diciembre de 2011

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento Cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal Comprometido			
Permuta y Opción de Intereses	Comprado	-	20.739	1.378.523	Nov-50	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		-	20.739	1.378.523			

• Al 31 de diciembre de 2010

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento Cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal Comprometido			
Permuta y Opción de Intereses	Comprado	-	16.282	1.486.946	Nov-50	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		-	16.282	1.486.946			

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo por lo tanto el valor razonable negativo a corto plazo un importe de 2.712 miles de euros (1.883 miles de euros de valor razonable negativo al 31 de diciembre de 2010) y el valor razonable negativo a largo plazo un importe de 18.027 miles de euros (14.399 miles de euros de valor razonable negativo al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación un importe deudor de 17.698 miles de euros (13.950 miles de euros de importe deudor al 31 de diciembre de 2010), habiéndose producido durante el ejercicio 2011 un movimiento deudor de esta cuenta por importe de 3.748 miles de euros (8.506 miles de euros durante el ejercicio 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 el resultado neto derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 5.497 miles de euros (6.690 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).



CLASE 8.^a



OK8312507

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Ejercicio 2011	
	Periodo	
	Real	
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	28.277	
Cobros por amortizaciones anticipadas	45.514	
Cobros por intereses ordinarios	32.994	
Cobros por intereses previamente impagados	4.166	
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	2.014	
Otros cobros en especie	1.032	
Otros cobros en efectivo	-	
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A1)	90.456	
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2)	-	
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	-	
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)	-	
Pagos por amortización ordinaria (Serie D)	-	
Pagos por amortización ordinaria (Serie E)	-	
Pagos por intereses ordinarios (Serie A1)	6.884	
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2)	13.486	
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	1.109	
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)	1.488	
Pagos por intereses ordinarios (Serie D)	1.136	
Pagos por intereses ordinarios (Serie E)	1.010	
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A1)	-	
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A2)	-	
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)	-	
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie C)	-	
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie D)	-	
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie E)	-	
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A1)	-	
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A2)	-	
Pagos por amortización previamente impagada (Serie B)	-	
Pagos por amortización previamente impagada (Serie C)	-	
Pagos por amortización previamente impagada (Serie D)	-	
Pagos por amortización previamente impagada (Serie E)	-	
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A1)	-	
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A2)	-	
Pagos por intereses previamente impagados (Serie B)	-	
Pagos por intereses previamente impagados (Serie C)	-	
Pagos por intereses previamente impagados (Serie D)	-	
Pagos por intereses previamente impagados (Serie E)	-	
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	
Otros pagos del periodo	-	



CLASE 8.^a



OK8312508

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

	Ejercicio 2011	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
- Tipo de interés medio de la cartera	5,28%	2,59%
- Hipótesis de tasa de amortización anticipada	16%	2,83%
- Hipótesis de tasa de fallidos	0,30%	2,3%
- Hipótesis de tasa de recuperación de fallidos	85%	0,33%
- Hipótesis de tasa de morosidad	1,20%	5,18%
- Loan to value Medio	91,13%	83,26%
- Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	22/08/2019	Feb-2038

Como consecuencia de ser este el primer ejercicio en el que hay que suministrar la información incluida en esta nota, dada la dificultad en su obtención y atendiendo al principio de importancia relativa no se presenta información comparativa del ejercicio 2010.

Ni al 31 de diciembre de 2011 ni de 2010 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

Ni al 31 de diciembre de 2011 ni de 2010 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.

Ni durante 2011 ni durante 2010 el Fondo ha abonado importe alguno al Cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.



CLASE 8.^a



OK8312509

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.



CLASE 8.ª



OK8312510

12. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido 5 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2010), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

13. HECHOS POSTERIORES

Al 31 de diciembre de 2011, la propiedad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo, ya que si bien dichos inmuebles han sido inscritos a nombre de la Entidad Cedente actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo, la Sociedad Gestora ha obtenido el reconocimiento de la titularidad real de estos activos a favor del Fondo, mediante los correspondientes convenios firmados con la Entidad Cedente el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de marzo de 2012 respectivamente. La inscripción registral a nombre de la Entidad Cedente, fundamentalmente, ha venido motivada por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.
- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos



CLASE 8.^a



OK8312511

que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.

No obstante lo anterior, tal y como queda recogido en los compromisos asumidos por la Entidad Cedente en relación con los procedimientos de ejecución de inmuebles incluidos en el convenio de reconocimiento de titularidad de fecha 30 de marzo de 2012:

- La Entidad Cedente, que reconoce la plena titularidad de los inmuebles a favor del Fondo, procederá a modificar este tipo de actuaciones para habilitar, a la mayor brevedad posible y en todo caso con anterioridad al 30 de junio de 2012, los procesos necesarios para que las nuevas adjudicaciones de inmuebles resulten en la inscripción directa a nombre del Fondo.
- La Entidad Cedente mantendrá indemne al Fondo de todo daño y perjuicio que pueda derivarse del hecho de que los inmuebles se encuentren inscritos a nombre de la Entidad Cedente.
- Las partes se comprometen, durante los 30 días siguientes a la firma del convenio, a analizar conjuntamente la forma más eficiente para proceder a la regularización registral de los inmuebles.



CLASE 8.^a



OK8312512

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.^a



OK8312513

Titulización de Activos (SGFT)S.A.

MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTION

2011

MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 19 de Diciembre de 2007, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 21 de Diciembre de 2007, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 24.000 Bonos de Titulización en seis Clases.

La Clase A está compuesta por dos Serie de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 13.512 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.
- La Serie A2, integrada por 8.352 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestre, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,32%.

La Clase B integrada por 600 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,55%.

La Clase C integrada por 744 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,70%.



CLASE 8.ª



OK8312514

La Clase D integrada por 528 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,85%.

La Clase E integrada por 264 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 2,50%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 2.400.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo MADRID RMBS IV está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió los siguientes préstamos:

- Préstamo de Cupón Corrido: por un importe total de 6.455.632,39 euros, destinado al pago de la parte del precio de los certificados que corresponde al Cupón Corrido. Este préstamo fue otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Préstamo Participativo: por un importe de 82.560.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria. Con fecha 30 de julio del 2010 se amplió el Préstamo Participativo por un importe de ciento cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos doce euros con treinta y un céntimos (145.941.412,31 €).
- Crédito Subordinado: por un importe total de 15.014.900,42 euros, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en dos disposiciones:
 - Una primera disposición, por importe de 1.969.767,53 euros, destinada al pago de los Gastos Iniciales.
 - Una segunda disposición, por importe de 13.045.132,9 euros, que se entregará el segundo día hábil anterior a la primera fecha de pago destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Certificados



CLASE 8.^a



OK8312515

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Hasta el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva requerido fue el Fondo de Reserva Inicial. Durante los 3 siguientes años desde el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva de Referencia.

Una vez transcurrido el plazo de 3 años referido en el párrafo anterior, el nuevo Fondo de Reserva Requerido será la menor de las siguientes cantidades: (i) el Fondo de Reserva de Referencia, y (ii) el mayor de (ii.a) el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva de Referencia sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos el 30 de julio de 2010 con respecto al Saldo Nominal Pendiente de cobro de los Bonos en la Fecha de Pago de que se trate; y (ii.b) el 50% del Fondo de Reserva de Referencia.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 22 de febrero de 2008.

Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 16%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 24/08/2020 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Riesgos asociados al Fondo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.^a



OK8312516

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera y un contrato de opción de intereses que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciaar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.



CLASE 8.ª



OK8312517

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Asimismo, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Hechos posteriores

Al 31 de diciembre de 2011, la propiedad de los inmuebles adjudicados pertenece al Fondo, ya que si bien dichos inmuebles han sido inscritos a nombre de la Entidad Cedente actuando en todo momento por cuenta y en interés del Fondo, la Sociedad Gestora ha obtenido el reconocimiento de la titularidad real de estos activos a favor del Fondo, mediante los correspondientes convenios firmados con la Entidad Cedente el 31 de diciembre de 2011 y el 30 de marzo de 2012 respectivamente. La inscripción registral a nombre de la Entidad Cedente, fundamentalmente, ha venido motivada por dos razones:

- Con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, que a través de su artículo 27, reconoce que los fondos de titulización pueden ser titulares de bienes inmuebles, tanto los juzgados, como los registros de la propiedad, denegaban respectivamente, la cesión de remate y la inscripción registral de los inmuebles a nombre de los fondos, por considerar a éstos últimos como entidades carentes de personalidad jurídica. Este tipo de actuación persiste aún en determinados casos como consecuencia de la peculiaridad de la titularidad jurídica de los fondos de titulización.



CLASE 8.^a



OK8312518

- El administrador de los préstamos, cumpliendo con su obligación de prestar la máxima diligencia y atención en la administración de los préstamos, y en atención a que debe ejercer el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración de los mismos que el que dedicaría si los préstamos perteneciesen a su propia cartera, no ha venido diferenciando, ni en sus sistemas, ni en sus procesos, ni en su gestión, la cartera titulizada de la cartera propia, al objeto de no discriminar los intereses del Fondo respecto a los intereses del administrador de estos activos.

No obstante lo anterior, tal y como queda recogido en los compromisos asumidos por la Entidad Cedente en relación con los procedimientos de ejecución de inmuebles incluidos en el convenio de reconocimiento de titularidad de fecha 30 de marzo de 2012:

- La Entidad Cedente, que reconoce la plena titularidad de los inmuebles a favor del Fondo, procederá a modificar este tipo de actuaciones para habilitar, a la mayor brevedad posible y en todo caso con anterioridad al 30 de junio de 2012, los procesos necesarios para que las nuevas adjudicaciones de inmuebles resulten en la inscripción directa a nombre del Fondo.
- La Entidad Cedente mantendrá indemne al Fondo de todo daño y perjuicio que pueda derivarse del hecho de que los inmuebles se encuentren inscritos a nombre de la Entidad Cedente.
- Las partes se comprometen, durante los 30 días siguientes a la firma del convenio, a analizar conjuntamente la forma más eficiente para proceder a la regularización registral de los inmuebles.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



CLASE 8.^a



OK8312519

MADRID RMBS 4 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2011

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	1.451.210.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	1.453.857.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	894.505.000
4. Vida residual (meses):	315
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	2,61%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	1,07%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	3,41%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	45.961.000
10. Tipo medio cartera:	2,59%
11. Nivel de Impagado [2]:	2,26%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0359094002	380.537.000	28.000
b) ES0359094010	835.200.000	100.000
c) ES0359094028	60.000.000	100.000
d) ES0359094036	74.400.000	100.000
e) ES0359094044	52.800.000	100.000
f) ES0359094051	26.400.000	100.000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0359094002		28,00%
b) ES0359094010		100,00%
c) ES0359094028		100,00%
d) ES0359094036		100,00%
e) ES0359094044		100,00%
f) ES0359094051		100,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00



CLASE 8.^a



OK8312520

4. Intereses devengados no pagados:		2.894.000,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2011):		
a) ES0359094002		1,765%
b) ES0359094010		1,785%
c) ES0359094028		2,015%
d) ES0359094036		2,165%
e) ES0359094044		2,315%
f) ES0359094051		3,965%
7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0359094002	90.456.000	6.884.000
b) ES0359094010	0	13.486.000
c) ES0359094028	0	1.109.000
d) ES0359094036	0	1.488.000
e) ES0359094044	0	1.136.000
f) ES0359094051	0	1.010.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	136.431.000
-------------------------------------	-------------

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo cupón corrido:	0
2. Crédito subordinado:	13.408.000
3. Préstamo participativo	228.501.000

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2011	0
--------------------------------------	---

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2011	179.000
2. Variación 2011	-7,73%



CLASE 8.ª



OK8312521

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0359094002	SERIE A1	MDY	Aa2 (sf)	-
ES0359094002	SERIE A1	SYP	AA (sf)	AAA (sf)
ES0359094010	SERIE A2	MDY	Aa3 (sf)	-
ES0359094010	SERIE A2	SYP	AA (sf)	AAA (sf)
ES0359094028	SERIE B	SYP	A (sf)	AA (sf)
ES0359094036	SERIE C	SYP	BBB (sf)	A (sf)
ES0359094044	SERIE D	SYP	BB (sf)	BBB (sf)
ES0359094051	SERIE E	SYP	B (sf)	BB (sf)

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

A) CARTERA

Saldo Nominal 1.405.878.000,00
Pendiente de Cobro No
Fallido*:

Saldo Nominal 47.979.000,00
Pendiente de Cobro
Fallido*:

TOTAL: 1.453.857.000,00

B) BONOS

SERIE A1 380.537.000,00
SERIE A2 835.200.000,00
SERIE B 60.000.000,00
SERIE C 74.400.000,00
SERIE D 52.800.000,00
SERIE E 26.400.000,00

TOTAL: 1.429.337.000,00



CLASE 8.^a



OK8312522

[1] Se consideran Certificados Fallidos aquellos cuyos Préstamos Hipotecarios se hayan encontrado en cualquier momento (i) en impago por un período igual o superior a doce (12) meses de débitos vencidos (para el cálculo del impago se considerarán períodos enteros, es decir, un mes de impago corresponde con el retraso en los débitos vencidos de hasta treinta (30) días, y así correlativamente para los meses sucesivos), o (ii) hayan sido declarados o clasificados como fallidos por el Cedente y ello se hubiera comunicado a la Sociedad Gestora, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España.

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados impagados durante el periodo de tiempo comprendido entre el cuarto y el undécimo mes respecto al saldo nominal pendiente de los Certificados.

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto



CLASE 8.^a



OK8312523

MADRID RMBS 4, FTA

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
10-05	5,22%							
11-05	10,97%	109,96%						
12-05	12,99%	18,45%	9,81%					
01-06	8,63%	-33,61%	10,91%	11,27%				
02-06	8,46%	-1,97%	10,08%	-7,61%				
03-06	10,61%	25,46%	9,26%	-8,16%	9,57%			
04-06	7,06%	-33,50%	8,74%	-5,56%	9,88%	3,20%		
05-06	9,40%	33,21%	9,06%	3,60%	9,61%	-2,69%		
06-06	10,91%	16,11%	9,16%	1,08%	9,25%	-3,81%		
07-06	9,94%	-8,90%	10,11%	10,44%	9,47%	2,39%		
08-06	6,56%	-33,96%	9,19%	-9,15%	9,16%	-3,23%		
09-06	6,54%	-0,42%	7,72%	-15,98%	8,48%	-7,43%	9,11%	
10-06	9,89%	51,28%	7,70%	-0,31%	8,96%	5,61%	9,50%	4,31%
11-06	8,33%	-15,82%	8,28%	7,63%	8,78%	-2,01%	9,28%	-2,37%
12-06	12,44%	49,41%	10,26%	23,87%	9,03%	2,92%	9,22%	-0,64%
01-07	10,31%	-17,16%	10,40%	1,36%	9,09%	0,65%	9,36%	1,52%
02-07	9,65%	-6,34%	10,84%	4,24%	9,61%	5,67%	9,46%	1,08%
03-07	9,20%	-4,73%	9,75%	-10,08%	10,05%	4,61%	9,34%	-1,30%
04-07	9,14%	-0,57%	9,36%	-4,00%	9,93%	-1,22%	9,52%	1,88%
05-07	9,86%	7,86%	9,36%	0,02%	10,09%	1,67%	9,47%	-0,57%
06-07	9,15%	-7,21%	9,39%	0,27%	9,56%	-5,27%	9,33%	-1,45%
07-07	7,72%	-15,61%	8,96%	-4,57%	9,16%	-4,22%	9,16%	-1,82%
08-07	7,37%	-4,60%	8,12%	-9,38%	8,80%	-3,96%	9,24%	0,88%
09-07	6,04%	-17,96%	7,06%	-13,03%	8,20%	-6,72%	8,97%	-3,08%
10-07	8,85%	46,42%	7,42%	5,08%	8,16%	-0,57%	8,88%	-0,96%
11-07	7,24%	-18,19%	7,36%	-0,77%	7,71%	-5,54%	8,80%	-0,94%
12-07	11,76%	62,45%	9,27%	25,95%	8,13%	5,49%	8,73%	-0,76%



CLASE 8ª



OK8312524

MADRID RMBS 4, FTA

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
01-08	8,96%	-23,81%	9,31%	0,41%	8,32%	2,41%	8,62%	-1,30%
02-08	8,63%	-3,68%	9,77%	4,93%	8,53%	2,42%	8,54%	-0,98%
03-08	6,67%	-22,74%	8,07%	-17,40%	8,63%	1,27%	8,34%	-2,42%
04-08	10,43%	56,36%	8,56%	6,07%	8,89%	3,01%	8,44%	1,23%
05-08	7,78%	-25,35%	8,28%	-3,28%	8,99%	1,04%	8,26%	-2,17%
06-08	8,93%	14,77%	9,03%	9,04%	8,50%	-5,36%	8,23%	-0,33%
07-08	8,07%	-9,64%	8,24%	-8,75%	8,36%	-1,74%	8,26%	0,30%
08-08	4,35%	-46,17%	7,12%	-13,56%	7,66%	-8,28%	8,02%	-2,96%
09-08	4,63%	6,43%	5,68%	-20,21%	7,34%	-4,24%	7,92%	-1,32%
10-08	8,31%	79,56%	5,75%	1,24%	6,97%	-5,00%	7,87%	-0,61%
11-08	5,39%	-35,09%	6,10%	6,03%	6,58%	-5,65%	7,72%	-1,87%
12-08	8,59%	59,26%	7,41%	21,53%	6,51%	-1,03%	7,45%	-3,72%
01-09	7,19%	-16,30%	7,04%	-5,08%	6,36%	-2,35%	7,30%	-2,05%
02-09	5,15%	-28,29%	6,97%	-0,99%	6,50%	2,15%	7,01%	-4,03%
03-09	5,05%	-1,92%	5,79%	-16,94%	6,57%	1,16%	6,89%	-1,84%
04-09	5,91%	17,02%	5,35%	-7,44%	6,17%	-6,11%	6,51%	-5,85%
05-09	6,20%	4,79%	5,70%	6,47%	6,30%	2,19%	6,37%	-2,08%
06-09	4,73%	-23,69%	5,60%	-1,83%	5,66%	-10,22%	6,03%	-5,78%
07-09	3,98%	-15,85%	4,96%	-11,42%	5,13%	-9,39%	5,69%	-5,91%
08-09	2,38%	-40,20%	3,69%	-25,57%	4,68%	-8,75%	5,54%	-2,69%
09-09	5,54%	132,67%	3,96%	7,21%	4,76%	1,65%	5,62%	1,33%
10-09	3,41%	-38,39%	3,77%	-4,74%	4,34%	-8,72%	5,21%	-7,75%
11-09	4,97%	45,75%	4,63%	22,75%	4,13%	-4,87%	5,18%	-0,66%
12-09	10,42%	109,61%	6,28%	35,78%	5,09%	23,12%	5,32%	2,59%



CLASE 8.^a



OK8312525

MADRID RMBS 4, FTA

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
01-10	4,39%	-57,90%	6,61%	5,21%	5,16%	1,39%	5,08%	-4,59%
02-10	4,15%	-5,42%	6,35%	-3,92%	5,45%	5,70%	5,00%	-1,63%
03-10	4,21%	1,47%	4,23%	-33,34%	5,23%	-3,95%	4,93%	-1,39%
04-10	5,04%	19,74%	4,45%	5,09%	5,51%	5,17%	4,86%	-1,56%
05-10	4,38%	-13,10%	4,53%	1,75%	5,41%	-1,70%	4,70%	-3,24%
06-10	5,32%	21,32%	4,89%	8,12%	4,53%	-16,31%	4,75%	0,95%
07-10	4,81%	-9,59%	4,81%	-1,62%	4,60%	1,50%	4,82%	1,42%
08-10	2,70%	-43,74%	4,27%	-11,34%	4,37%	-5,01%	4,85%	0,72%
09-10	3,26%	20,48%	3,58%	-16,11%	4,21%	-3,50%	4,67%	-3,92%
10-10	2,94%	-9,90%	2,95%	-17,53%	3,87%	-8,24%	4,64%	-0,68%
11-10	3,96%	34,79%	3,37%	14,06%	3,80%	-1,85%	4,56%	-1,81%
12-10	12,19%	207,97%	6,41%	90,26%	4,96%	30,67%	4,68%	2,58%
01-11	4,61%	-62,20%	6,96%	8,63%	4,93%	-0,65%	4,69%	0,38%
02-11	1,95%	-57,75%	6,34%	-8,97%	4,82%	-2,23%	4,53%	-3,72%
03-11	3,19%	63,77%	3,24%	-48,86%	4,81%	-0,08%	4,45%	-1,75%
04-11	3,13%	-1,91%	2,74%	-15,42%	4,85%	0,85%	4,29%	-3,59%
05-11	2,04%	-34,69%	2,78%	1,29%	4,55%	-6,21%	4,11%	-4,45%
06-11	1,64%	-19,50%	2,26%	-18,41%	2,74%	-39,88%	3,82%	-7,72%
07-11	3,24%	97,01%	2,30%	1,45%	2,50%	-8,58%	3,69%	-3,50%
08-11	2,30%	-28,87%	2,38%	3,80%	2,56%	2,42%	3,66%	-0,73%
09-11	2,68%	16,11%	2,73%	14,35%	2,48%	-3,40%	3,62%	-1,22%
10-11	2,41%	-9,79%	2,45%	-10,13%	2,36%	-4,85%	3,58%	-1,02%
11-11	3,84%	58,94%	2,96%	20,77%	2,65%	12,47%	3,57%	-0,33%
12-11	8,59%	124,03%	4,95%	67,19%	3,81%	43,63%	3,22%	-10,90%



CLASE 8.^a
ESTADO



OK8312526

ANEXO I



CLASE 8.^a



OK8312527

Anexo I
Página 1 de 19

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

8.05.1	
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS IV, FTA
Denominación del Compartimento:	5
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2011

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se designarán en miles de euros)

CUADRO A

Tipología de activos titulizados	Situación Actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación Inicial 10/12/2007	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	0001	70588	0001	22507	0120	3150
Certificados de Transmisión de Hipotecas	0002	8.684	0001	9.327	0121	12.970
Préstamos Hipotecarios	0003		0002		0122	0151
Cédulas Hipotecarias	0004		0003		0123	0152
Préstamos a Promotores	0005		0004		0124	0153
Préstamos a PYMES	0006		0005		0125	0154
Préstamos a Empresas	0008		0007		0126	0155
Préstamos Corporativos	0009		0008		0127	0156
Cédulas Tarifarias	0010		0009		0128	0157
Bonos de Tesorería	0011		0010		0129	0158
Deuda Subordinada	0013		0011		0130	0159
Créditos AAPP	0012		0012		0131	0160
Préstamos al Consumo	0014		0013		0132	0161
Préstamos Automoción	0015		0014		0133	0162
Amenamiento Pasadizo	0016		0015		0134	0163
Quintos a Cobrar	0017		0016		0135	0164
Derechos de Crédito Futuro	0018		0017		0136	0165
Bonos de Titulización	0019		0018		0137	0166
Otros	0020		0019		0138	0167
Total	0021	8.684	0020	8.327	0140	12.970
		1.453.857.000		1.606.850.000		2.400.000.000

(1) Entendido como importe pendiente el importe principal pendiente reembolsado



CLASE 8.^a



OK8312528

Anexo I
Página 2 de 19

MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.05.1

Denominación del Fondo:	MADRID RMBS IV, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2011

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Se citan relativos e importos se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2011 - 31/12/2011		01/07/2010 - 31/12/2010	
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	0106	-35.956.000	0206	-11.934.000
Derechos de crédito dados de baja por dación/ adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0107	-42.868.000	0207	-15.507.000
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-30.590.000	0210	-123.773.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-45.579.000	0211	-61.484.000
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especies, desde el origen del Fondo	0202	-894.505.000	0212	-791.150.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0204	1.453.857.000	0214	1.808.850.000
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)	0205	2,83	0215	3,41

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.^a



OK8312529

Anexo I
Página 3 de 19

MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

Denominación del Fondo:		MADRID RMBS IV, FTA
Denominación del Compartimento:		1
Denominación de la Gestión:		Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estado:		agotada
Período:		11/12/2011

CUADRO C

Categoría Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente no vendido		Deuda Total					
		Principal	Intereses ordinarios	Total	Principal pendiente no vendido	Deuda Total						
Hasta 1 mes	0700	62	4.95	128.000	0720	202.000	0740	330.000	0760	330.000	0780	330.000
De 1 a 3 meses	0701	262	0710	182.000	0721	282.000	0731	464.000	0741	481.000	0751	497.500
De 3 a 6 meses	0702	89	0730	112.000	0740	204.000	0750	316.000	0760	333.500	0770	350.500
De 6 a 9 meses	0703	89	0740	130.000	0750	228.000	0760	358.000	0770	375.000	0780	392.000
De 9 a 12 meses	0704	26	0750	118.000	0760	175.000	0770	291.000	0780	318.000	0790	345.000
De 12 meses a 2 años	0705	62	0760	401.000	0770	479.000	0780	880.000	0790	917.000	0800	954.000
Más de 2 años	0706	160	0770	1.689.000	0780	3.388.000	0790	4.956.000	0800	5.223.000	0810	5.460.000
Total	6709	1.204	0710	2.648.000	0720	4.967.000	0730	7.865.000	0740	8.242.000	0750	8.614.000

(1) La distribución de los activos vendidos impagados entre los distintos tramos y saldos se realizó en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intereses se pagan, salvo en lo que respecta a 1 mes y menos o igual a 2 meses.

Impagados con Carácter Real (2)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente no vendido		Deuda Total	Valor Garantía con Tasa del 2 años (3)			% Devolución Tasa del 2 años					
		Principal	Intereses ordinarios	Total	Principal pendiente no vendido	Deuda Total		Valor Garantía (3)	Tasa del 2 años (3)	% Devolución Tasa del 2 años						
Hasta 1 mes	0772	62	0780	128.000	0790	202.000	0800	330.000	0810	330.000	0820	330.000	0830	330.000	0840	330.000
De 1 a 3 meses	0773	262	0790	182.000	0800	282.000	0810	464.000	0820	481.000	0830	497.500	0840	514.000	0850	530.500
De 3 a 6 meses	0774	89	0800	112.000	0810	204.000	0820	316.000	0830	333.500	0840	350.500	0850	367.500	0860	384.500
De 6 a 9 meses	0775	89	0810	130.000	0820	228.000	0830	358.000	0840	375.000	0850	392.000	0860	409.000	0870	426.000
De 9 a 12 meses	0776	26	0820	118.000	0830	175.000	0840	291.000	0850	318.000	0860	345.000	0870	372.000	0880	399.000
De 12 meses a 2 años	0777	62	0830	401.000	0840	479.000	0850	880.000	0860	917.000	0870	954.000	0880	991.000	0890	1.028.000
Más de 2 años	0778	160	0840	1.689.000	0850	3.388.000	0860	4.956.000	0870	5.223.000	0880	5.460.000	0890	5.697.000	0900	5.934.000
Total	6779	1.204	0780	2.648.000	0790	4.967.000	0800	7.865.000	0810	8.242.000	0820	8.614.000	0830	8.985.000	0840	9.356.000

(2) La distribución de los activos vendidos impagados entre los distintos tramos y saldos se realizó en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intereses se pagan, salvo en lo que respecta a 1 mes y menos o igual a 2 meses. (3) Continúa con la última valoración disponible de los activos del activo y valor residual de la garantía real (poco o nada pagados), así el el valor de los intereses se ha considerado en el momento inicial del fondo.



CLASE 8.ª



OK8312530

Anexo I
Página 4 de 19

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.05.1	
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS IV, FTA
Denominación del Compartimento:	%
Denominación de la Gestora:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2011

CUADRO D

	Situación actual 31/12/2011			Situación cierre anual anterior 31/12/2010			Escenario Inicial 19/12/2007		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Ratios Morosidad (1)									
Participaciones Hipotecarias	0850	0868	0904	0922	0949	0976	0994	1012	1048
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0851	5,18 0869	3,24 0905	0,33 0923	7,58 0941	0,73 0978	0,0995	0 1013	0 1049
Préstamos Hipotecarios	0852	0870	0906	0924	0942	0975	0998	1014	1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0907	0925	0943	0979	0997	1015	1051
Préstamos a Promotores	0854	0872	0908	0926	0944	0980	0996	1016	1052
Préstamos a PYMES	0855	0873	0909	0927	0945	0981	0999	1017	1053
Préstamos a Empresas	0856	0874	0910	0928	0946	0982	1000	1018	1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0911	0929	0947	0983	1001	1019	1055
Cédulas Territoriales	0858	0876	0912	0930	0948	0984	1002	1020	1056
Bonos de Tesorería	0859	0877	0913	0931	0949	0985	1003	1021	1057
Deuda Subordinada	0860	0878	0914	0932	0950	0986	1004	1022	1058
Créditos AAAPP	0861	0879	0915	0933	0951	0987	1005	1023	1059
Préstamos al Consumo	0862	0880	0916	0934	0952	0988	1006	1024	1060
Préstamos Automoción	0863	0881	0917	0935	0953	0989	1007	1025	1061
Amortamiento Financiero	0864	0882	0918	0936	0954	0990	1008	1026	1062
Cuentas e Cobros	0865	0883	0919	0937	0955	0991	1009	1027	1063
Derechos de Crédito Futuros	0866	0884	0920	0938	0956	0992	1010	1028	1064
Bonos de Titulización	0867	0885	0921	0939	0957	0993	1011	1029	1065
Otros									

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

Importe de principal pendiente de reembolso

Importe de principal pendiente de

suma de: el importe total de recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos ante



CLASE 8ª



OK8312531

Anexo I
Página 5 de 19

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

3.05.1	
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS IV, FTA
Denominación del Compartimento:	5
Denominación de la Gestora:	Tributación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Español agregado:	
Período:	31/12/2011

CUADRO E

Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 18/12/2007	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Menor a 1 año	1300	4	1300	2	1340	0
Entre 1 y 2 años	1302	8	1302	4	1341	0
Entre 2 y 3 años	1303	112	1302	6	1342	0
Entre 3 y 5 años	1305	27	1323	22	1343	1
Entre 5 y 10 años	1304	108	1324	140	1344	45
Superior a 10 años	1306	8.441	1318	8.103	1345	12.904
Total	6898	8.586	6224	8.272	6349	12.904
Vida residual media ponderada (años)	1307	34,33	1327	37,11	1347	28,65

(1) Los intereses se consideran excluido al inicio del mismo e incluido al final por: Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años

Antigüedad	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 18/12/2007	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0,00	5,64	0,02	4,65	0,04	1,63



CLASE 8.^a



OK8312532

Anexo I
Página 6 de 19

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

CUADRO A													
Serie	Denominación	Situación actual 31/12/2011				Situación cierre anual anterior 31/12/2010				Escenario inicial 19/12/2007			
		Nº de pasivos emitidos	Importe nominal	Importe pendiente	Valor libro Pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Importe nominal	Importe pendiente	Valor libro Pasivos	Nº de pasivos emitidos	Importe nominal	Importe pendiente	Valor libro Pasivos
		0001	EUROS	EUROS	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0010	0011	0012
EURO0004002	SERE A1	13.312	100.000	78.000.000	0,87	13.312	35.000	179.983.000	0,35	13.312	100.000	1.381.200.000	1,98
EURO0004010	SERE A2	8.352	100.000	78.000.000	0,49	8.352	100.000	835.000.000	0,27	8.352	100.000	2.051.200.000	8,32
EURO0004020	SERE B	890	100.000	40.000.000	4,92	890	100.000	80.000.000	3,33	890	100.000	40.000.000	7,15
EURO0004030	SERE C	744	100.000	74.400.000	4,52	744	100.000	74.400.000	5,33	744	100.000	74.400.000	7,75
EURO0004044	SERE D	528	100.000	52.800.000	4,52	528	100.000	52.800.000	5,33	528	100.000	52.800.000	7,75
EURO0004051	SERE E	284	100.000	28.400.000	4,52	284	100.000	28.400.000	5,33	284	100.000	28.400.000	7,75
Total		34.000	EUROS	276.800.000		34.000	EUROS	418.766.000		34.000	EUROS	2.400.000.000	

(1) Importes en libro. En caso de ser emitido se indicará en las notas explicativas las aperturas de la emisión.
(2) La gestión deberá cumplir con la denominación de la serie (SERIE) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan (CF) se indicará expresamente la columna de denominación.



CLASE 8.^a



OK8312533

Anexo I
Página 7 de 19

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

MADRID RMBS IV, FTA													
Denominación del fondo													
Denominación del instrumento													
Denominación de la gestión													
Sistema registral													
Fecha de la declaración													
Muestra de distribución de los valores emitidos													
Títulos emi													
Principales Pendientes													
CUADRO 9													
Serie (1)	Descripción de la serie	Orden de reembolso (2)	Fecha de vencimiento (3)	Tipo de interés (4)	Base de cálculo de intereses (5)	Intereses		Principales pendientes	Principales pagados	Total (principal + intereses)	Corrección por pérdidas por deterioro	Valor	Código
						Intereses acumulados (6)	Intereses por pagar (7)						
0000000001	SERIE A1	100	31/12/2011	0,03	1.000	30	1.000.000	0	0	1.000.000	0	1.000.000	0
0000000002	SERIE A2	5	31/12/2011	0,03	1.000	30	1.000.000	0	0	1.000.000	0	1.000.000	0
0000000003	SERIE B	5	31/12/2011	0,03	1.000	30	1.000.000	0	0	1.000.000	0	1.000.000	0
0000000004	SERIE C	5	31/12/2011	0,03	1.000	30	1.000.000	0	0	1.000.000	0	1.000.000	0
0000000005	SERIE D	5	31/12/2011	0,03	1.000	30	1.000.000	0	0	1.000.000	0	1.000.000	0
0000000006	SERIE E	5	31/12/2011	0,03	1.000	30	1.000.000	0	0	1.000.000	0	1.000.000	0
Total						180	1.800.000	0	0	1.800.000	0	1.800.000	0

(1) La gestión indica cumplimiento de la descripción de la serie (DPS) y sus características. Cuando los datos anteriores no tengan efecto se indicará adecuadamente la columna de descripción.

(2) La gestión indica indicación de la serie de reembolso (si es subordinada) (Subordinada, SI; No subordinada, NO).

(3) La gestión indica cumplimiento del Índice de referencia (que corresponde en cada caso a EURIBOR 3 meses, EURIBOR 6 meses, EURIBOR 12 meses o EURIBOR 3 meses a la fecha) (Índice de referencia, IIR).

(4) Tipo de interés (que indica si es fijo o variable) (Tipo de interés, TI).

(5) Base de cálculo de intereses (que indica si es nominal o real) (Base de cálculo, BC).

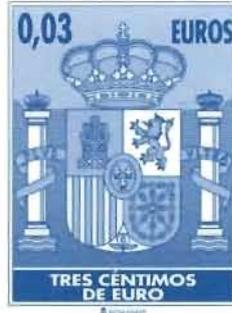
(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago.

(7) Intereses por pagar desde la última fecha de pago.

(8) Incluye el principal por vencer y todos los intereses pendientes a la fecha de la declaración.



CLASE 8.^a
IMPUESTO DE SUCESIONES



OK8312534

Anexo I
Página 8 de 19

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

TIEMPO C		Billete Actual 81077011 - 1173011				Billete de serie anterior 8107010 - 1172010			
		Amortización de principal				Amortización de principal			
Fecha	Valor nominal	Valor nominal	Valor nominal	Valor nominal	Valor nominal	Valor nominal	Valor nominal	Valor nominal	Valor nominal
2011/12/31	90.458.000	90.458.000	90.458.000	90.458.000	90.458.000	90.458.000	90.458.000	90.458.000	90.458.000
2011/12/31	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011/12/31	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011/12/31	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011/12/31	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011/12/31	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	90.458.000	90.458.000	90.458.000	90.458.000	90.458.000	90.458.000	90.458.000	90.458.000	90.458.000

(1) La gestora deberá proporcionar la denominación de la serie (SN) y su denominación. Control de serie anterior al origen SN se realizará exclusivamente la control de denominación.
 (2) El emisor de la serie (SN) podrá, por su acuerdo con la documentación contractual, disminuir la emisión del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una venta de liquidación anticipada.
 (3) Total de pagos realizados desde el inicio (desde el inicio).
 (4) Total de pagos realizados desde el inicio de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a



OK8312535

Anexo I
Página 9 de 19

MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.04.2	
Denominación del fondo:	MADRID RMBS IV, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2011
Mercado de cotización de los valores emitidos:	MADRID RMBS IV, FTA

INFORMACION RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cierre anual		Situación inicial
					3300	3360	
ES0369004002	SERIE A1	30/07/2010	MDY	Aa2	Aa2		
ES0369004002	SERIE A1	19/07/2011	SYP	AA	AA-		AAA
ES0369004010	SERIE A2	30/07/2010	MDY	Aa3	Aa3		
ES0369004010	SERIE A2	19/07/2011	SYP	AA	AA-		AAA
ES0369004028	SERIE B	19/07/2011	SYP	A	A-		AA
ES0369004036	SERIE C	13/04/2011	SYP	BaB	BB		A
ES0369004044	SERIE D	13/04/2011	SYP	Bb	B		BbB
ES0369004051	SERIE E	13/04/2011	SYP	B	B-		BB

- (1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.
(2) La gestora deberá complementar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser complementada, para cada serie: MDY, para Moody's; SYP, para Standard & Poor's; FCH para I
- En el supuesto en que existiera a dos o más agencias calificadoras de la emisión se repetirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtendidas



CLASE 8.^a



0K8312536

Anexo I
Página 10 de 19

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.05.3	
Denominación del fondo:	MADRID RMBS IV, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo de la declaración:	31/12/2011
Mercados de cotización de los valores emitidos:	MADRID RMBS IV, FTA

INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		Situación actual		Situación cierre anual anterior	
		31/12/2011		31/12/2010	
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	112.972.000	1010	116.501.000	
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulizados	0020	7,77	1020	7,24	
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,79	1040		
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	true	1050	true	
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	false	1070	false	
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	false	1080	false	
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0090	0	1090		
8. Subordinación de series (S/N)	0110	true	1110	true	
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0120	26,62	1120	30,99	
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150		1150		
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160		1160		
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0	
13. Otros	0180	false	1180	false	

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias		NIF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0200	G-28029007	1210	Caja Madrid
Permutas financieras de tipos de interés	0210	A-48265169	1220	BBVA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	
Otras permutas financieras	0230		1240	
Contraparte de la línea de liquidez	0240		1250	
Entidad Avalista	0250		1260	
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la



CLASE 8.ª



OK8312537

Anexo I
Página 11 de 19

MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

Concepto (1)		Miles de Impagos	Cifras Impagos	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Fecha de Pago	Ref. Folio
1. Activos financieros con impago con antigüedad superior a 90 días		921.104	921.104	31.756.000	31.770.000	0,11	0,11	0,01 (130)	0,01
2. Activos financieros por otros motivos		71.126	71.126	23.736.000	23.779.000	0,11	0,11	0,01 (130)	0,01
TOTAL IMPAGOS		992.230	992.230	55.492.000	55.549.000	0,11	0,11	0,01 (130)	0,01
3. Activos y pasivos por impagos con antigüedad igual o superior a 90 días		1.739	1.739	150.912.000	176.624.000	0,11	0,11	0,01 (130)	0,1
4. Activos y pasivos por otras razones que hayan sido declarados o reconocidos como pérdidas por el Cedente		86.819	86.819	110.912.000	110.912.000	0,11	0,11	0,01 (130)	0,1 (130)
TOTAL FALLIDOS		188.558	188.558	261.824.000	287.536.000	0,11	0,11	0,01 (130)	0,1 (130)

(1) En caso de existir diferencias adicionales a las recogidas en la presente tabla (pérdidas crediticias, pérdidas adquisitivas, etc.) se indicarán en la tabla de Otros datos relevantes, indicando el nombre del rubro.
(2) Los rubros se corresponden al importe total de activos fallidos o reconocidos en el saldo vivo de los activos cubiertos al fondo según se detalla en la documentación contractual. En la columna Ref. Folio se indicará el artículo o capítulo del folio en el que el concepto está detallado.

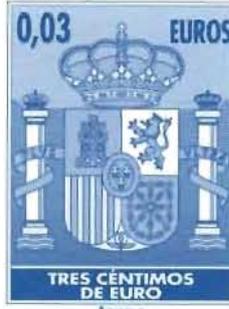
Otros datos relevantes		Situación actual	Periodo anterior	Fecha de Pago	Ref. Folio
		7.481	7.481	0,04	0,04

TROCCERS (3)	Línea	% Actual	Otros Fecha de Pago	Referencia Folio
Amortización anticipada: miles (4)	0000	0,00	0,00	0,00
SENE A	0000000000	3	4,3	4.9 A Hoja de Valores
SENE B	0000000000	2	2,8	4.9 A Hoja de Valores
SENE C	0000000000	10	10,7	4.9 A Hoja de Valores
SENE D	0000000000	4,2	5,1	4.9 A Hoja de Valores
SENE E	0000000000	1,7	2,1	4.9 A Hoja de Valores
SENE F	0000000000	10	10,7	4.9 A Hoja de Valores
SENE G	0000000000	20	20,8	4.9 A Hoja de Valores
SENE H	0000000000	4,4	5,0	4.9 A Hoja de Valores
SENE I	0000000000	1,8	2,2	4.9 A Hoja de Valores
SENE J	0000000000	18	18,7	4.9 A Hoja de Valores
SENE K	0000000000	25	25,8	4.9 A Hoja de Valores
SENE L	0000000000	2,2	2,8	4.9 A Hoja de Valores
SENE M	0000000000	1,25	1,5	4.9 A Hoja de Valores
SENE N	0000000000	10	10,7	4.9 A Hoja de Valores
Otros troccers (compartido entre miles (5))	0000	0,00	0,00	0,00
SENE O	0000000000	1,6	1,9	4.9 A Hoja de Valores
SENE P	0000000000	18,16	18,7	4.9 A Hoja de Valores
SENE Q	0000000000	8,39	8,7	4.9 A Hoja de Valores
SENE R	0000000000	13,56	13,5	4.9 A Hoja de Valores
No reducción del Fondo de Reserva (6)	0000	0,00	0,00	0,00
OTROS TROCCERS (3)	0000	0,00	0,00	0,00

(3) En caso de existir figuras adicionales a las recogidas en la presente tabla se indicarán en el concepto "Otros Troccers". Si los datos recogidos corresponden a la tabla de otros datos relevantes en el Folio de un cumplimiento se indicará en el rubro y columna de "Otros Troccers" de la presente tabla.
(4) Si en el rubro y columna de "Amortización anticipada" se indican algunos rubros respecto al modo de amortización, se indicará en el rubro de "Otros Troccers" de la presente tabla.
(5) Si en el rubro y columna de "Otros troccers (compartido entre miles)" se indican algunos rubros respecto al modo de amortización de algunos de los rubros, se indicará en el rubro de "Otros Troccers" de la presente tabla.
(6) Si en el rubro y columna de "No reducción del Fondo de Reserva" se indican algunos rubros respecto al modo de amortización de algunos de los rubros, se indicará en el rubro de "Otros Troccers" de la presente tabla.



CLASE 8.^a



OK8312538

Anexo I
Página 12 de 19

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

Situación actual		31/12/2011		Situación cierre anual anterior		31/12/2010		Situación inicial		19/12/2007	
Distribución geográfica activos titulizados	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)				
Aragón	58	0427	7.263.000	0427	86	0479	8.129.000	0526	81	0511	11.175.000
Asturias	125	0428	14.475.000	0454	129	0480	15.300.000	0506	158	0512	20.359.000
Baleares	134	0429	21.024.000	0493	141	0481	22.932.000	0507	192	0513	31.466.000
Canarias	136	0430	17.791.600	0456	145	0482	18.776.000	0508	207	0514	29.006.000
Cantabria	108	0431	14.837.000	0491	112	0483	15.911.000	0509	139	0515	21.927.000
Castilla León	238	0432	28.478.000	0498	240	0484	30.628.000	0510	308	0516	42.445.000
Castilla La Mancha	510	0433	69.999.000	0495	559	0485	78.116.000	0511	809	0517	121.830.000
Castilla	1.050	0434	177.253.000	0490	1.152	0486	196.254.000	0512	1.874	0518	340.846.000
Cataluña	49	0435	1.923.000	0481	51	0487	4.169.000	0513	60	0519	5.457.000
Extremadura	92	0436	7.717.000	0462	90	0488	8.360.000	0514	113	0540	11.612.000
Gallizia	175	0437	21.813.000	0483	178	0489	22.753.000	0515	217	0541	30.750.000
Madrid	4.741	0438	912.153.000	0484	5.094	0490	1.009.454.000	0516	6.748	0542	1.435.181.000
Mejilla	0	0439	0	0480	0	0491	0	0517	0	0543	0
Marcha	89	0440	9.175.000	0486	80	0492	10.790.000	0518	148	0544	21.568.000
Navarra	25	0441	2.879.000	0487	26	0493	3.208.000	0519	28	0545	3.876.000
La Rioja	31	0442	3.218.000	0488	32	0494	3.389.000	0520	34	0546	5.658.000
Comunidad Valenciana	430	0443	51.600.000	0489	481	0495	61.811.000	0521	877	0547	122.667.000
Pais Vasco	96	0444	18.042.000	0470	99	0496	19.634.000	0522	131	0548	26.127.000
Total España	0419	8.684	1.451.858.000	0471	9.327	0497	1.608.848.000	0523	12.970	0549	2.400.001.000
Otros países Unión Europea	0420	0	0	0471	0	0	0	0514	0	0550	0
Resto	0422	0	0	0474	0	0	0	0515	0	0551	0
Total General	0425	8.684	1.451.858.000	0475	9.327	0501	1.608.848.000	0527	12.970	0551	2.400.001.000

(1) *Importe pendiente* como importe pendiente al importe de principal pendiente de reembolso



CLASE 8.^a



OK8312539

Anexo I
Página 13 de 19

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

OTROS DATOS RELATIVOS A LOS ACTIVOS CEDIOS Y PASIVOS													
Situación actual		31/12/2011		Situación cliente anterior		31/12/2010		Situación inicial		19/11/2009			
Divisas		Importe pendiente en		Importe pendiente en		Nº de activos cedi		Importe pendiente en		Importe pendiente en		Nº de activos cedi	
		Divisa (1)		Divisa (1)		Divisa (1)		Divisa (1)		Divisa (1)		Divisa (1)	
Euro (EUR)	0971	8.484	317	43.857.000	946	433.857.000	3.127	3.047	4.018.000	3.111	4.018.000	3.230	12.970
LEI(A) Dólar (USD)	0972	0	15,18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Japan Yen (JPY)	0973	0	19,79	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
British Pound (GBP)	0974	0	19,89	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Other	0975	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0976	8.484		43.857.000	946	433.857.000	3.127	3.047	4.018.000	3.111	4.018.000	3.230	12.970

(1) Entendido como importe pendiente al importe de principal pendiente de reembolso.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE DEUDA



OK8312540

Anexo I
Página 14 de 19

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

8.03										
Denominación del Fondo:		MADRID RMBS IV, FTA								
Denominación del Compartimento:		5								
Denominación de la Clase:		Título de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.								
Código ISIN:		31922811								
Período:		31/12/2011								
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS										
CUADRO C										
		Situación actual 31/12/2011			Situación cierre anual anterior 31/12/2010			Situación inicial 19/12/2007		
Importe pendiente activos titulados/ Valor garantizado		Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	
0€ - 40€	1100	29	4.048.000	1128	62	2.609.000	1140	0	64.000	
40€ - 60€	1101	237	21.274.000	1131	149	13.917.000	1141	0	482.000	
60€ - 80€	1102	3.919	593.704.000	1122	3.395	318.219.000	1142	0	9.497.000	
80€ - 100€	1103	4.418	831.618.000	1123	5.457	1.063.283.000	1143	0	2.233.217.000	
100€ - 120€	1104	21	3.212.000	1124	64	90.402.000	1144	0	156.739.000	
120€ - 140€	1105	0	0	1125	0	0	1145	0	0	
140€ - 160€	1106	0	0	1126	0	0	1146	0	0	
superior al 160€	1107	0	0	1127	0	0	1147	0	0	
Total	1108	8.684	1.431.658.000	1128	9.327	1.606.850.000	1148	0	2.400.001.000	
Media ponderada (N)			83,24			85,46			90,76	

(1) Distribución según el valor de la ratio entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje.



CLASE 8.^a



OK8312541

Anexo I
Página 15 de 19

MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.05.5	
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS IV, FTA
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2011

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

CUADRO D					
Rendimiento índice del periodo	Nº de activos	Principal pendiente	Margen ponderado sobre índice de referencia	Tipo de interés medio ponderado (2)	
Índice de referencia (1)	1400	1410	1420	1430	
RFH	879	87.988.000	0,32	3,42	
EURIBOR	8.005	1.365.869.000	0,75	2,54	
Total	1405	8.684.1415	1.453.857.000	1425	0,72
					1435
					2,59

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR...)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la



CLASE 8ª



OK8312542

Anexo I
Página 16 de 19

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

8.04.3											
Denominación del Fondo:		MADRID RMBS IV, FIA									
Denominación del Compartimento:		F									
Denominación de la Gestión:		Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.									
Estados ajustados:		31/12/2011									
Período:		31/12/2011									
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PABIVOS											
CUADRO E											
Situación actual			31/12/2011			Situación cierre anual anterior			31/12/2010		
Situación inicial			19/12/2007			Situación inicial			19/12/2007		
Tipo de letra de nominal	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	
inferior al 1%	1300	0	1311	0	1341	0	1341	0	1341	0	
1% - 1,49%	1501	0	1511	0	1541	2	1541	467.000	1551	0	
1,5% - 1,99%	1902	0	1911	466.000	1941	3.388	1941	711.296.000	1941	0	
2% - 2,49%	1903	4.382	1914	878.770.000	1941	3.148	1941	482.901.000	1941	0	
2,5% - 2,99%	1904	2.139	1915	328.980.000	1941	1.590	1941	241.573.000	1941	467.000	
3% - 3,49%	1909	1.451	1916	228.894.000	1941	941	1941	143.122.000	1941	7.979.000	
3,5% - 3,99%	1904	509	1917	71.151.000	1941	40	1941	7.488.000	1941	74.888.000	
4% - 4,49%	1906	0	1918	1.624.000	1941	0	1941	0	1941	49.342.000	
4,5% - 4,99%	1906	0	1919	0	1941	0	1941	0	1941	335.265.000	
5% - 5,49%	1909	0	1920	0	1941	0	1941	0	1941	999.020.000	
5,5% - 5,99%	1910	0	1921	0	1941	0	1941	0	1941	991.464.000	
6% - 6,49%	1911	0	1922	0	1941	0	1941	0	1941	289.798.000	
6,5% - 6,99%	1912	0	1923	0	1941	0	1941	0	1941	51.538.000	
7% - 7,49%	1911	0	1934	0	1941	0	1941	0	1941	0	
7,5% - 7,99%	1914	0	1935	0	1941	0	1941	0	1941	0	
8% - 8,49%	1915	0	1936	0	1941	0	1941	0	1941	0	
8,5% - 8,99%	1916	0	1937	0	1941	0	1941	0	1941	0	
9% - 9,49%	1917	0	1938	0	1941	0	1941	0	1941	0	
9,5% - 9,99%	1918	0	1939	0	1941	0	1941	0	1941	0	
superior al 10%	1919	0	1940	0	1941	0	1941	0	1941	0	
Total	1.320	8.464	1941	1.453.857.000	1941	9.177	1.608.149.000	1.608	12.970	2.199.999.000	
Tipo de letra de medio ponderada de los activos (%)				2,39			9,94		2,21	9,12	
Tipo de letra de medio ponderada de los pasivos (%)				2,43			9,93		2,24	9,12	



CLASE 8.^a



OK8312543

Anexo I
Página 17 de 19

MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

5.05.5	
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS IV, FIA
Denominación del Compartimento:	5
Denominación de la Gestora:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Fecha de Agotamiento:	
Período:	31/12/2011

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PASIVOS

CUADRO F

Concentración	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 01/01/2007	
	Porcentaje	CAAE	Porcentaje	CAAE	Porcentaje	CAAE
Los primeros deudores/tenedores con más concentración	2005	0,97	2040	0,65	2000	0,45
Sector (1)	2040	2020	2040	2050	2070	2080

(1) Indica el sector de mayor concentración
(2) sector código CNAE con dos dígitos de agregación



CLASE 8.^a



OK8312544

Anexo I
Página 18 de 19

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

§ 05.5	
Denominación del fondo:	MADRID RMBS IV, FTA
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2011
Mercados de cotización de los valores emitidos:	MADRID RMBS IV, FTA

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO G

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual 31/12/2011			Situación Inicial 10/12/2007		
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros
Euro - EUR	3060	24.000	3060 1.429.337.000	3170	24.000	3170 2.400.000.000
EE.UU. Dólar - USD	3070	0	3120 0	3180	0	3240 0
Japón Yen - JPY	3080	0	3130 0	3190	0	3250 0
Reino Unido Libra - GBP	3090	0	3140 0	3200	0	3260 0
Otros	3040	0	3160 0	3210	0	3280 0
Total	3060	24.000	3160 1.428.337.000	3220	24.000	3300 2.400.000.000



CLASE 8.^a



OK8312545

Anexo I
Página 19 de 19

**MADRID RMBS IV,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

8.08	
Denominación del Fondo:	MADRID RMBS IV, FTA
Denominación del Certificado:	
Denominación de la Gestora:	Titulación de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2011
NOTAS EXPLICATIVAS	
INFORME AUDITOR	
Campo de Texto:	



CLASE 8.^a
ESTADO



OK8312546

FORMULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes
Presidente

Banco CAM, S.A.U.
D. Juan Luis Sabater Navarro

Banco de Castilla La Mancha
D. Francisco Jesús Cepeda González

Unicorp Corporación Financiera, S.L.U.
D. Rafael Morales – Arce Serrano

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. Rafael Garcés Beramendi

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 30 de marzo de 2012, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 97 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK8312451 al OK8312547-, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 30 de marzo de 2012

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo